

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

EXPEDIENTE P.A.S.A. Nº 52/2023 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO DOPPLER PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA (SECCIÓN DE NEUROSONOLOGÍA) DEL HOSPITAL CARLOS III.

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº 52/2023, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del *“suministro de un ecógrafo doppler para el Servicio de Neurología (sección de neurosonología) del Hospital Carlos III”* para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en la solicitud de inicio firmada por el jefe/a del Servicio de Neurología en fecha 20 de octubre de 2023.
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS I.V.A. incluido (55.660,00 €), presupuesto del expediente P.A.S.A. Nº 52/2023, para un período de ejecución de 30 días.

EL DIRECTOR GERENTE